INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN GD N 068/2013

Caacupé, 10 de Mayo de 2013.

Señor: Gobernador de Cordillera

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2013 convocada por la Gobernación de Cordillera para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA".---**

Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución GD N° 068/2013 "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 convocada por la Gobernación de Cordillera para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA ----------

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución GD N° 067/2013, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1- ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los **08 días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 07:30 horas,** en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza **EL ACTO DE RECEPCIÓN** de sobres ofertas por parte de los oferentes interesados a postular ofertas para la contratación y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a **LCO Nº 002/2013- "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"** cuyos detalles forman parte del expediente de llamado autorizado por **Resolución Departamental N° 066 de fecha 01 de marzo de 2013**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la

Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente de llamado Nº 309.518 de fecha 14 de marzo de 2013- ID PORTAL Nº 257.583.** -------

Se menciona que fueron invitados a participar de la presente convocatorias las siguientes empresas:---
1. COPETROL, con domicilio en la ciudad de Asunción con teléfono 021-441 711.----------
2. CHACOMER SA, con domicilio en la ciudad de Asunción con teléfono 021-518 0000.----------
3. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, con domicilio en la ciudad de Asunción con teléfono 021-510 480
4. ALMAJO SRL, con domicilio en la ciudad de Caacupé, con teléfono 0511 24 27 39/24 2061.----------
5. BARCOS & RODADOS, con domicilio en la ciudad de Asunción, con teléfono 021-449 147.----------
6. PETROBRAS PARAGUAY, con domicilio en la ciudad de Asunción, con teléfono 021-2491111.---------

Se deja constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. **AUTOMOTIVE SAIE.**, domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono 021-510480/1-503351 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 1948 de fecha 08/4/2013, siendo las 07:00 horas.-----

2. **ALMAJO S.R.L.**, domiciliado en la ciudad de Caacupé con teléfono 0511 24 2061/24 2739 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 1949 de fecha 08/4/2013, siendo las 07:25 horas.----------

Se da por terminado el acto siendo la hora mencionada al inicio del presente documento.----------

2- ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 002/2013 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a **los 08 día del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas**, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se reúnen los representantes del Comité de Evaluación , de la empresa oferente y de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE SOBRE** presentados para el llamado a LCO N° 02/2013 "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA** ", cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado por **Resolución N° 067 de fecha 01 de marzo de 2013**, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado autorizado por **Resolución Departamental Nº 066 de fecha 01 de marzo de 2013**, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según **Expediente de llamado Nº 309.518 de fecha 14 de marzo de 2013- ID PORTAL Nº 257.583.** ----------

Preside el presente acto de apertura de sobres la señora Abg. Katia Laterra, Jefa de Gabinete de la Institución Departamental y Presidenta del Comité Evaluador.----------

Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la calificación de las propuestas en el marco de la LCO Nº 02/2013. ----------

- Abg. Katia Laterra.----------
- Lic. Blás Manuel Gini Cristaldo. ----------

- Lic. Dolly Elizabeth Morales.----------
- Escribano Roberto González. ----------

Asimismo se encuentra presente la Sra. ZULLY MABEL CENTURIÓN CIC Nº 4.364.787 - ALMAJO S.R.L.----------

Dándose así inicio al ACTO DE APERTURA de sobres. ----------

La Abg. Katia Laterra da lectura a Resolución Departamental Nº 066 de fecha 01 de marzo de 2013. ***POR LA CUAL SE CONVOCA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO Nº 02/2013) PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA".***--

Se menciona que fueron invitadas a participar las siguientes firmas:----------

1. COPETROL, con domicilio en la ciudad de Asunción con teléfono 021-441 711.----------
2. CHACOMER SA, con domicilio en la ciudad de Asunción con teléfono 021-518 0000.----------
3. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, con domicilio en la ciudad de Asunción con teléfono 021-510 480.----------
4. ALMAJO SRL, con domicilio en la ciudad de Caacupé, con teléfono 0511 24 27 39/24 2061.----------
5. BARCOS & RODADOS, con domicilio en la ciudad de Asunción, con teléfono 021-449 147.----------
6. PETROBRAS PARAGUAY, con domicilio en la ciudad de Asunción, con teléfono 021-2491111.---------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo: dice: *"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas"***.----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente convocatoria por parte de oferentes interesados en participar de la mencionada licitación, sin embargo la Gobernación emitió la Adenda Nº 01 publicada en el portal de contrataciones para conocimientos de los potenciales oferentes. ----------

1) **NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.-**

1. **AUTOMOTIVE SAIE.**, domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono 021-510480/1-503351 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 1948 de fecha 08/4/2013, siendo las 07:00 horas.-----

2. **ALMAJO S.R.L.**, domiciliado en la ciudad de Caacupé con teléfono 0511 24 2061/24 2739 y con **Mesa de Entrada Central – Expediente** N° 1949 de fecha 08/4/2013, siendo las 07:25 horas.----------

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.

No se presentó Empresa alguna que diera mesa de entrada a su oferta fuera del plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.----------

2) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. AUTOMOTIVE SAIE :

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

LOTE 1

TOTAL	:	No cotiza ----------

LOTE 2

TOTAL ochocientos	:	Gs. 71.800.200 (Guaraníes setenta y un millones mil doscientos). ----------
Póliza de Seguro	:	Seguro chaco SA
Validez de la Póliza	:	30 días
Total de la Póliza	:	Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones).

1. ALMAJO S.R.L:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

LOTE 1

Total	:	Gs. 162.286.980 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones doscientos ochenta y seis mil novecientos ochenta). ----------

LOTE 2

Total ochocientos	:	Gs. 67.839.840 (Guaraníes sesenta y siete millones treinta y nueve mil ochocientos cuarenta). ----------
Póliza de Seguro	:	LA CONSOLIDADA SA ----------
Validez de la Póliza	:	40 días ----------
Total de la Póliza	:	Gs. 8.500.000 (Guaraníes ocho millones quinientos mil).-----

3) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presentó descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.----------

4) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

Las empresas oferentes presentaron la Garantía de Pólizas conforme a lo mencionado precedentemente.----------

5) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.-
Las empresas han presentado el mencionado documento.----------

6) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.
NINGUNA.----------

7) ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

NINGUNA. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento los miembros del Comité de Evaluación y el responsable de la UOC; así, siendo las 08:15 horas de la fecha indicada al inicio del presente documentos.

3- ANÁLISIS SOBRE PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

A – **ALMAJO S.R.L.,** presento una Póliza de Seguro de la empresa LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS, por un capital asegurado de Gs. 8.500.000 (Guaraníes ocho millones quinientos mil) que corresponde a más del 3% del total ofertado lo cual está acorde a lo que estipula al Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

B – **AUTOMOTIVE S.A.,** presento una Póliza de Seguro de la empresa SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un capital asegurado de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) que corresponde a más del 3% del total ofertado lo cual está acorde a lo que estipula al Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Como podemos observar las empresas oferentes presentaron debidamente sus correspondientes seguros de mantenimiento de oferta acorde a lo que se exige en la Ley de contrataciones públicas y lo establecido en pliego de bases y condiciones del presente llamado. ----------

4- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES: Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC los mismos se detallan en la planilla mas abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

	EMPRESA : ALMAJO S.R.L		EMPRESA : AUTOMOTIVE S.A.	
DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CCUMPLE	NO CUMPLE
A) **Formulario de Oferta ***	CUMPLE		CUMPLE	

[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]				
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE		CUMPLE	
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por	CUMPLE		CUMPLE	

la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.				
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
Autorización del Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE		CUMPLE	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE		CUMPLE	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
La empresa oferente deberá presentar el listado de estaciones de servicio donde se podrá utilizar los cupos proveídos, con sus correspondientes direcciones y ubicaciones **para tal efecto se considerara contar como mínimo con 5 (cinco)) estaciones de servicios dentro del Departamento de Cordillera**	CUMPLE		CUMPLE	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
a.. Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	CUMPLE		CUMPLE	
b. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2009, 2010 y 2011), clasificado en corriente y no corriente. Además deberá presentar declaración jurada de pago del impuesto a la renta (formulario 101) del último ejercicio cerrado. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público.	CUMPLE		CUMPLE	

c. El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.	CUMPLE		CUMPLE	
d. **Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.**	CUMPLE		CUMPLE	

Como podemos observar los oferentes cumplen con todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

5 – Análisis de la Comparación de Precios Ofertados por cada oferente: La misma se realiza de acuerdo a lo estipulado en el PBC de la Sección 32, realizando para el efecto las siguientes planillas:

LOTE 1

LOTE 1							
Oferente	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
ALMAJO S.R.L	1	Diesel Aditivado Tipo I	Litros	Bocas de expendio	21.727	6.740	146.439.980
ALMAJO S.R.L	2	Nafta Super	Litros	Bocas de expendio	2.300	6.890	15.847.000
Total LOTE 1							162.286.980

LOTE 2

LOTE 2							
Oferente	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
ALMAJO S.R.L.	1	ACEITE SAE 40 w	Litros	Tambor 200 litros -	5	2.280.000	11.400.000
ALMAJO S.R.L.	2	ACEITE SAE 40 w	Litros	Balde de 20 litros -	15	278.400	4.176.000
ALMAJO S.R.L.	3	ACEITE HIDRAULICO 68	Litros	Tambor de 200 litros -	7	2.563.200	17.942.400
ALMAJO S.R.L.	4	ACEITE HIDRAULICO 90	Litros	Balde de 20 litros -	5	318.000	1.590.000
ALMAJO S.R.L.	5	ACEITE SAE 20 W50	Litros	Tambor de 200 litros -	4	3.596.760	14.387.040
ALMAJO S.R.L.	6	ACEITE 90 HIDRAULICO	Litros	Tambor 208 litros -	1	3.024.000	3.024.000

ALMAJO S.R.L	7	ACEITE ATF DIRECCION HIDRAULICA	Litros	tambor de 200 litros -	4	3.240.000	12.960.000
ALMAJO S.R.L	8	ACEITE ATF DIRECCION HIDRAULICA	Litros	Balde de 20 litros -	7	337.200	2.360.400
Total LOTE 2							67.839.840

LOTE 2							
Oferente	Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
AUTOMOTIVE S.A.I.E	1	ACEITE SAE 40 w	Litros	Tambor 200 litros -	5	2.470.200	12.351.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E	2	ACEITE SAE 40 w	Litros	Balde de 20 litros -	15	268.200	4.023.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E	3	ACEITE HIDRAULICO 68	Litros	Tambor de 200 litros -	7	2.935.200	20.546.400
AUTOMOTIVE S.A.I.E	4	ACEITE HIDRAULICO 90	Litros	Balde de 20 litros -	5	271.800	1.359.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E	5	ACEITE SAE 20 W50	Litros	Tambor de 200 litros -	4	2.688.600	10.754.400
AUTOMOTIVE S.A.I.E	6	ACEITE 90 HIDRAULICO	Litros	Tambor 208 litros -	1	2.670.000	2.670.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E	7	ACEITE ATF DIRECCION HIDRAULICA	Litros	tambor de 200 litros -	4	4.257.600	17.030.400
AUTOMOTIVE S.A.I.E	8	ACEITE ATF DIRECCION HIDRAULICA	Litros	Balde de 20 litros -	7	438.000	3.066.000
Total LOTE 2							71.800.200

Como podemos observar en el cuadro más arriba la empresa oferente ALMAJO S.R.L presento su oferta para la provisión de combustible y lubricantes y la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E presento su oferta para la provisión de lubricantes y de acuerdo al análisis de precios realizado, ALMAJO S.R.L. cotizo Combustible por un valor total que asciende a 162.286.980 Gs. (Guaraníes ciento sesenta y dos millones ochenta y seis mil novecientos ochenta), mientras que AUTOMOTIVE S.A.I.E no cotiza Combustible.

Con respecto a Lubricantes ALMAJO S.R.L cotizo un total de 67.839.840 (Guaraníes sesenta y siete millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta); AUTOMOTIVE S.A.I.E presento una oferta que haciende a la suma de 71.800.200 Gs. (Guaraníes setenta y un millones ochocientos mil doscientos). Los precios de las ofertas se ajustan a los precios de mercado actuales.

6 – Criterios técnicos:

La evaluación de la oferta realizada conforme a los servicios y bienes requeridos y ofertados, los cuales son exigidos en las especificaciones técnicas descriptas en el PBC del presente llamado. Las

evaluaciones técnicas se realizan aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE" y de acuerdo al informe presentado por la Secretaria de Obras de la Institución Departamental, el oferente ALMAJO S.R.L y AUTOMOTIVE S.A.I.E., cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas correspondientes, en cuanto al producto solicitado, habiendo acercado una planilla de especificaciones técnicas del producto ofertado.

7 – Análisis de la situación Financiera de los Oferentes calculando los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, observando si cumple o no cumple con lo establecido en las formulas respectivas:

7.1 ALMAJO S.R.L:

	MONTOS						
RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.081.552.047		1.535.287.199		2.408.653.427		
PASIVO CORRIENTE	1.123.670.109	0,96	1.407.865.866	1,09	2.197.492.004	1,1	1,05

	MONTOS						
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.123.670.109		1.407.865.866		2.197.492.004		
ACTIVO TOTAL	2.882.054.407	0,39	3.985.113.720	0,35	4.590.332.408	0,48	0,41

	MONTOS						
RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	91.318.918		182.509.171		153.398.730		
CAPITAL	600.000.000	0,15	1.200.000.000	0,15	600.000.000	0,26	0,19

7.2. AUTOMOTIVE S.A.I.E

	MONTOS						
RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	12.740.316.106	6,	12.760.985.550		12.151.628.248		
PASIVO CORRIENTE	1.830.433.910	96	1.565.998.132	8,15	461.991.725	26,3	13,80

	MONTOS						
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	1.830.433.910		1.565.998.132		461.991.725		
ACTIVO TOTAL	14.329.270.574	0,13	14.273.802.294	0,11	13.697.800.615	0,03	0,09

RATIO DE RENTABILIDAD	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2009	%	AÑO 2010	%	AÑO 2011	%	
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	258.029.558		160.002.489		366.546.491		
CAPITAL	2.000.000.000	0,13	2.000.000.000	0,08	2.000.000.000	0,18	0,13

Como podemos observar en los cuadros de arriba las firmas cumplen a cabalidad los requisitos solicitados en cuanto a los ratios financieros, que exige un promedio igual o mayor que 1 para el ratio de liquidez, presentando la ALMAJO S.R.L un promedio de 1,05 y AUTOMOTIVE S.A.I.E un promedio de 13,80 lo cual supera el mínimo exigido por lo cual deducimos que poseen suficiente liquidez como para hacer frente a los requerimientos del presente llamado.

En cuanto al ratio de endeudamiento se exige que el promedio no supere los 0,80, lo cual también cumplen presentando ALMAJO S.R.L un promedio de 0,41 y AUTOMOTIVE S.A.I.E un promedio de 0,09 por lo cual deducimos que se tratan de empresas solventes como para hacer frente al presente llamado.

Y por último en cuanto al ratio de rentabilidad se exige que el promedio no sea negativo en este punto las empresas también cumplen de sobremanera presentando ALMAJO S.R.L un promedio de 0,19 y AUTOMOTIVE S.A.I.E un promedio de 0,13 por lo cual verificamos que se tratan de empresas rentables.

8 – EXPERIENCIA:

De acuerdo al PBC en este punto estaremos analizando lo siguiente recaudos en cuanto a la Experiencia demostrada por cada oferente, de acuerdo al cuadro expuesto más abajo, utilizando la modalidad de CUMPLE y NO CUMPLE:

REQUISITOS	ALMAJO S.R.L	AUTOMOTIVE S.A.I.E
Deberán presentar **cuantos contratos y/o recepciones/actas recepción sean necesarios**, de los dos últimos años (2010/2011) para acreditar el volumen o monto equivalente a la misma cantidad requerida en la presente licitación, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. *Para ambos lotes.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
La empresa OFERENTE deberá presentar el listado de estaciones de servicio donde se podrá utilizar los cupos proveídos, con sus correspondientes direcciones y ubicaciones. ***LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE LISTADO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.*** **para tal efecto se considerara contar como mínimo con 5 (cinco) estaciones de servicios dentro del Departamento de Cordillera. Solo para lote 1.**	**CUMPLE**	**NO SE APLICA**

Se informa que las firmas oferentes **ALMAJO S.R.L y AUTOMOTIVE S.A.I.E** han presentado en tiempo y forma todos los documentos sustanciales y formales solicitados por la convocante.

9 – CAPACIDAD:

A continuación vamos a exponer un análisis de la CAPACIDAD de los oferentes, como siempre en virtud al PBC del presente llamado, utilizando el sistema de CUMPLE y NO CUMPLE de acuerdo al siguiente cuadro:

REQUISITOS	ALMAJO S.R.L	AUTOMOTIVE S.A.I.E
1. Para Representantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. Para ambos lotes.	CUMPLE	CUMPLE
c. otros documentos: Solo para el lote 1.		
- **Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma**	CUMPLE	NO SE APLICA
- **Autorización Municipal o del MOPC de las instalaciones comunales o rurales respectivamente.**	CUMPLE	NO SE APLICA
- **Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental**	CUMPLE	NO SE APLICA
- **Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio**	CUMPLE	NO SE APLICA

Como se aprecia en el cuadro, el oferente ALMAJO S.R.L y AUTOMOTIVE S.A.I.E cumplen con la capacidad necesaria a fin de proveer el bien requerido por la convocante, si fuera adjudicado.

10 – CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL:

Atento a los procedimientos de análisis realizado a las ofertas de las empresas mencionadas más arriba con las determinaciones y estudios de Recaudos Legales, Presentación de Seguro de Garantía, Comparación de Precios Ofertados, Criterio Técnico, Experiencia de suministros de los bienes ofertados y Situación Financiera; este comité de evaluación concluye diciendo: la Empresa **ALMAJO S.R.L** ha sido la única que presentó su oferta para el lote N°1 y ha cumplido íntegramente con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) que rige la presente convocatoria, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 63 del Decreto reglamentario N° 21909 de la Ley 2051/03 que dice: ***Criterio de adjudicación: atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación***

deberá recaer en el oferente cuya oferta : 1.Cumpla con la condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones. 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

En tanto que en el Lote 2 han presentado sus respectivas ofertas ALMAJO S.R.L y AUTOMOTIVE S.A.I.E cumpliendo ambos íntegramente con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), tienen la capacidad suficiente para ejecutar el contrato, pero la firma ALMAJO S.R.L ha presentado la oferta más baja.----------

Por los motivos expuestos este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de los Lotes N° 1 y N° 2 de la presente Licitación a la Empresa **ALMAJO S.R.L., por un valor total de: Lote N° 1: 162.286.980 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones doscientos ochenta y seis mil novecientos ochenta); Lote N° 2: 67.839.840 (Guaraníes sesenta y siete millones ochocientos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta),** salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Departamental.

Es nuestro informe. ----------

Abog. Katia Laterra
Presidente Comité Evaluación

Lic. Dolly Elizabeth Morales
Miembro del Comité

Lic. Manuel Gini
Miembro del Comité

Escribano Roberto González
Miembro del Comité